



## **BASES PARA PROPUESTA PUBLICA ARRIENDO INMUEBLE HOGAR UNIVERSITARIO LIMARI**

La municipalidad de Monte Patria requiere la contratación de arriendo de inmueble en la ciudad de La Serena, zona urbana, para estudiantes de enseñanza superior provenientes de las comunas de Monte Patria, Canela, Rio Hurtado, Punitaqui y Alto del Carmen. Para 85 personas aproximadamente.

Para mayor información y retiro de bases en [www.munimontepatria.cl](http://www.munimontepatria.cl) y en Oficina de partes del mismo Municipio.

### **A. REQUISITOS DEL INMUEBLE:**

Las condiciones mínimas con las que debe contar este inmueble:

- **Edificación del inmueble:** que predominé el material sólido y cuente en su distribución con 18 habitaciones, con capacidad para 4 a 6 estudiantes.
- **Habitabilidad del inmueble:** El inmueble debe contar con requerimientos mínimos para la habitabilidad y seguridad tanto de los estudiantes residentes, como también para el equipo técnico, que desempeñará su trabajo (techumbres, instalaciones eléctricas certificadas y en óptimas condiciones)
- **Servicios básicos:** Conexión de sistema de agua potable, alcantarillado, electricidad con medidor independiente y que cuente con instalación de conexión de gas a través de estanque subterráneo.
- La ubicación del inmueble, debe considerar una zona que cuente con una buena prestación de servicio de internet.
- **Condiciones Higiénicas adecuadas:** Baños en perfecto funcionamiento, contar con lavamanos, WC con estanque en estado óptimo para su destinación, que considere la siguiente cantidad y distribución:
  - 7 baños, distribuidos en dos sectores (sector 1: 4 WC y Sector 2: 3 WC)
  - 2 baños individuales para equipo técnico.
  - 8 duchas, distribuidas en dos sectores (Sector 1: 4 y Sector 2: 4)
  - 2 duchas individuales para equipo técnico.
  - 5 lavamanos, distribuidos en dos sectores (sector 1: 2 y Sector 2:3)
  - 2 lavamanos individuales para equipo técnico.
- **Piso del inmueble:** Cualquier material en óptimo estado para su uso diario.
- **Seguridad:** El inmueble debe contar con cierre perimetral, patio trasero y cámaras de seguridad.

- **Certificado de deudas del inmueble:** El arrendador, deberá exhibir y certificar que el inmueble no registra deudas de servicios básicos.
- **Destino y uso del inmueble:** El inmueble no debe poseer alguna restricción legal en cuanto a su destinación, toda vez que, será destinado para el arriendo del Hogar Universitario Limari.
- **Localización del inmueble:** El inmueble se debe ubicar en un diámetro cercano al sector centro de la ciudad de La Serena, que cuente con facilidad de cercanía a servicios como: supermercados, servicio de urgencias, locomoción colectiva, transporte público, terminal de buses interurbano y universidad de la Serena.

## **B. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Oferente debe presentar documentación que acredite dominio de la propiedad y/o poderes en caso que sea mandatario del dueño.
- Fotografías y planos del inmueble.
- Oferta económica
- Recibos de luz y agua sin morosidad.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.

## **C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los antecedentes deberán ser entregados en un sobre cerrado indicando:

- **“PROPUESTA PUBLICA ARRIENDO INMUEBLE HOGAR UNIVERSITARIO LIMARI 2024”**
- **Nombre del postulante.**
- **Teléfono de contacto.**
- **Correo electrónico.**

En Of. De Partes de la municipalidad de Monte Patria, ubicado en calle Diaguitas # 31, ciudad de Monte Patria, hasta el día 17 de junio en horario de 08:30 a 13:00 hrs.

### **CRONOGRAMA CONCURSO**

3 y 4 de Junio 2024	Publicación llamado en Diario Regional
5 al 10 de Junio 2024	Publicación de Bases llamado en página web <a href="http://www.munimontepatria.cl">www.munimontepatria.cl</a> , y en Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria
Hasta el 17 de Junio 2024	Recepción de propuestas
18 y 19 de junio 2024	Evaluación de propuestas y preselección
24 de junio 2024	Visita a inmuebles
28 de junio 2024	Suscripción de contrato